

ARAGÓN

«Es calidad de la justicia hacerla pronto, hacerla esperar es injusticia». Jean de la Bruyere (1645-1696), escritor francés

El obispado de Barbastro lleva a la vía civil por primera vez la reclamación de sus bienes

● Solicita actos de conciliación con la diócesis y el Museo de Lérida previos a una demanda judicial | ● La diócesis aragonesa justifica que todos los intentos de acuerdo «han resultado infructuosos»



JOSÉ LUIS PANO

La plataforma Sijena Sí extiende su reivindicación

BARBASTRO. El obispado de Barbastro-Monzón ha decidido, por primera vez, recurrir a la justicia civil para reclamar la devolución de los 112 bienes propiedad de las parroquias altoaragonesas que se encuentran en depósito en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida. Esta iniciativa quedó plasmada en la presentación el pasado mes de julio, en un juzgado llerdense (si bien todavía no se ha tramitado), de la petición de sendos actos de conciliación con el obispado de Lérida y con el Museo para conseguir de forma amistosa el reconocimiento de la propiedad aragonesa de las piezas y que procedan a su devolución.

En caso de que ambas partes no acepten llegar a un acuerdo, iniciaría un contencioso administrativo a través de una demanda en los tribunales, según informó ayer su abogado, el zaragozano Joaquín Guerrero.

El giro en este conflicto, que hasta ahora la diócesis había querido mantener en el ámbito eclesástico, fue anunciado ayer por el letrado a los medios de comunicación al salir de una audiencia

La plataforma Sijena Sí tendrá otra asociada bajo el nombre Sijena Sí y Barbastro También, para reclamar la devolución de todos los bienes. Ayer se presentó en esta ciudad con gran respuesta de

previa en un juzgado para esclair la propiedad de la antigua iglesia parroquial de El Tornillo, que enfrenta al Ayuntamiento de Peralta de Alcofe y al obispado de Huesca. Guerrero es el asesor legal de esta diócesis y de la de Barbastro-Monzón.

Una reunión infructuosa

Posteriormente, el obispado confirmó en un comunicado la presentación de un escrito de «reclamación extrajudicial». Reveló que el 18 de mayo tuvo lugar una

público. Se quiere pedir a todas las localidades afectadas que hagan llegar una carta a la Conferencia Episcopal, con copia al Papa, para denunciar el incumplimiento de las sentencias. **J. L. P.**

reunión entre las diócesis de Barbastro y Lérida, junto con el director del Consorcio del Museo de Lérida, «con el objetivo de intentar llegar a un acuerdo amistoso para resolver el problema que venimos arrastrando desde hace años». Añadió que «todos los intentos de conciliación administrativa y extrajudicial han resultado infructuosos», de modo que, con carácter previo a presentar la demanda, «y en aras de agotar todas las vías menos gravosas», se ha adoptado la deci-

sión de presentar una conciliación judicial.

El comunicado hizo hincapié en que esta vía tiene por único objeto llegar a un acuerdo y evitar así un pleito. Concluye que la pretensión no es otra que la de recuperar los bienes de titularidad de las parroquias, una propiedad avalada por la jurisdicción eclesástica, «y con el objeto de hacer efectiva la tutela de nuestros derechos». Por todo ello, «mos vemos obligados a invocar la tutela judicial del Estado español, ante

«Se ganó en la jurisdicción eclesástica, pero sin resultado»

El letrado de la diócesis barbastrense, Joaquín Guerrero, señaló que el obispado de Lérida,

«aunque ha firmado documentos ante la Nunciatura diciendo que devolvería los bienes, no lo ha hecho. El obispo de Barbastro ha realizado muchas gestiones y está cansado de estas escenas». En su opinión, «el camino a seguir es iniciar la vía civil, porque la eclesástica está utili-

mada y aunque se ha ganado, no está dando resultados». En caso de que este acuerdo de conciliación termine, como parece probable, en un contencioso, el abogado considera que las sentencias vaticanas deben de tener un peso.

Sin embargo, el letrado de Villanueva de Sijena, Jorge Español, implicado en diversos litigios contra la Generalitat por la

la persistente negativa de la diócesis hermana de dar cumplimiento a algo ya resuelto por los tribunales eclesásticos».

La decisión marca un hito en el largo litigio de los bienes de arte sacro del Alto Aragón oriental iniciado en 1995 con la segregación de las parroquias hasta entonces pertenecientes al obispado de Lérida y a partir de esa fecha incorporadas al de Barbastro-Monzón.

Esta institución se mantuvo firme en su decisión de agotar la vía eclesástica y llegó hasta las máximas tribunales del Vaticano. Tanto el Tribunal de la Rota como la Congregación de Obispos de Roma fallaron a su favor, pero Lérida ha hecho caso omiso y se ha escudado siempre en que las obras dependen del consorcio del Museo, integrado además por entidades públicas como el Ayuntamiento, la Diputación y la Generalitat, que han negado de forma sistemática la devolución e incluso han puesto trabas legales para impedir el regreso.

La última fue la de declarar los 112 bienes altoaragoneses bajo la protección de la ley catalán de patrimonio histórico. Precisamente, los obispados de Huesca y de Barbastro-Monzón interpusieron un contencioso administrativo el pasado mes de junio en un juzgado de Barcelona ante dicha catalogación por parte de la Generalitat.

Contra la cesión de propiedad

Cabe apuntar que tanto el anterior Gobierno de Aragón, presidido por la popular Luisa Fernanda Rudi, como el actual del socialista Javier Lambán le pidieron a los dos últimos obispos de Barbastro-Monzón que les cediera temporalmente la propiedad de los bienes para poder litigar en la vía civil, como se ha hecho en el caso de la comunidad religiosa del monasterio de Sijena. Ni Alfonso Milán, ni ahora Angel Pérez, ni tampoco el prelado de Huesca, Julián Ruiz, aceptaron ese ofrecimiento y optaron por mantener la negociación con Lérida y la Nunciatura.

La ausencia de gestos por parte de Lérida a pesar de los intentos del obispo Angel Pérez para propiciar un entendimiento y una solución al conflicto han llevado a la determinación de acudir a la vía civil.

JOSÉ LUIS PANO